

El fantasma de la teoría queer. Respuesta al libro *Nadie nace en un cuerpo equivocado* de José Errasti y Marino Pérez Álvarez

José Luis Romero Cuadra¹

Recibido: 03 de septiembre de 2022 / Aceptado: 21 de octubre de 2022

Resumen. Este artículo pretende responder de manera clara, rigurosa y contundente las falacias formuladas en la reciente y polémica obra *Nadie nace en un cuerpo equivocado*. Para ello se resumirán y responderán las ideas expresadas en dicha obra capítulo a capítulo. Con esto también se pretende contestar y deshacer los habituales bulos, mitos, tergiversaciones y malentendidos que sobre la teoría queer, la identidad de género y la intersexualidad se han difundido en un sector del feminismo y de la sociedad que han asumido posiciones explícitamente transexcluyentes, pues son precisamente estos mismos prejuicios los que con mayor retórica refleja el libro aquí criticado.

Palabras clave: teoría queer; identidad de género; intersexualidad; Judith Butler; terapia afirmativa.

[en] The specter of queer theory. Response to the book *Nadie nace en un cuerpo equivocado* (Nobody is born in a wrong body) by José Errasti and Marino Pérez Álvarez

Abstract. This paper tries to answer in a clear, rigorous and categorical way the fallacies formulated in the recent and polemic book *Nadie nace en un cuerpo equivocado* (No one is born in a wrong body). For this purpose, the ideas expressed in that book will be summarized and answered chapter by chapter. With this, it is also intended to answer and dissolve the common hoaxes, myths, distortions and misunderstandings about queer theory, gender identity and intersexuality that have been widespread in a segment of feminism and society that have assumed explicitly trans-exclusionary positions, since these same prejudices are precisely the ones that the book criticized here reflects in a more rhetorical way.

Keywords: queer theory; gender identity; intersexuality; Judith Butler; affirmative therapy.

Sumario: 1. Introducción. 2. Los fantasmas de la teoría queer (prólogo e introducción). 3. La intersexualidad (capítulo 1). 4. La dictadura queer (capítulos 2 y 3). 5. La identidad de género (capítulo 4). 6. La teoría queer de Judith Butler (capítulo 5). 7. Psicopatología de género (capítulos 6 y 7). 8. La terapia afirmativa (capítulo 8). 9. Inqueersición y transfobia (capítulos 9 y 10 y conclusiones). 10. Referencias.

Cómo citar: Romero Cuadra, J.L. (2022). El fantasma de la teoría queer. Respuesta al libro *Nadie nace en un cuerpo equivocado* de José Errasti y Marino Pérez Álvarez, en *Estudios LGBTIQ+ Comunicación y Cultura*, 2(2), pp. 211-223.

1. Introducción

El objetivo de estas líneas es presentar una pormenorizada respuesta crítica, capítulo por capítulo, del polémico libro de José Errasti y Marino Pérez Álvarez *Nadie nace en un cuerpo equivocado. Éxito y miseria de la identidad de género* (Errasti y Pérez Álvarez, 2022)². Un texto que, en síntesis, parece buscar intencionalmente la polémica obtenida³, pues configura un perfecto ejercicio de la falacia del espantapájaros, esto es, desarrolla todo su argumentario frente a un fantasma, una caricatura deformada y grotesca de su supuesto adversario, la teoría queer, anteponiendo sus propios prejuicios ideológicos al examen riguroso y cayendo en las mismas

¹ Profesor de filosofía y psicólogo sanitario.

E-Mail: jlromero@yahoo.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3107-9447>

² Salvo indicación contraria, las páginas ocasionalmente referidas entre paréntesis corresponden a esta obra.

³ Tras la publicación del libro y una entrevista a sus autores en Infocop (2022a), revista del Consejo General de Psicología, esta entidad recibió una carta abierta de profesionales de la psicología (Infocop, 2022b) cuestionando el sesgo ideológico de lo allí expresado, carta que a su vez fue respondida por la revista (Infocop, 2022c) y por los autores (Infocop, 2022d). Previamente había sido cancelada una presentación del libro en la Universidad de las Islas Baleares debido a las protestas de asociaciones estudiantiles y activistas políticos (Alías, 2022).

incoherencias y contradicciones que sobre dicha teoría proyecta, utilizando para ello, además, un indeseable tono burlón plagado de términos despectivos.

Esperamos, asimismo, que el análisis aquí realizado sea lo suficientemente claro, accesible y concreto para deshacer las principales deformaciones, mitos y bulos que sobre este asunto expresa el libro, sofisticado calco de los que han plagado las redes sociales en los últimos años y que, por desgracia, también han calado en un sector del feminismo y de la sociedad.

Los capítulos clave, en los que se centrará esta respuesta, son los capítulos 1, 4, 5 y 8, relativos a la intersexualidad, la identidad de género, la teoría queer performativa de Judith Butler y la terapia afirmativa.

2. Los fantasmas de la teoría queer (prólogo e introducción)

El prólogo de Amelia Valcárcel adelanta algunos de los principales tópicos falaces del libro: niega la intersexualidad biológica y afirma que, según la teoría queer, el sexo biológico es un constructo arbitrario sin existencia objetiva que se presenta, según el caso, como social o individual.

La introducción anuncia que “un fantasma recorre los países más desarrollados: el generismo queer”, cuyo peligro radica en postular “que se puede nacer en un cuerpo equivocado”, así como pretender el “borrado de la mujer” y, por tanto, la destrucción del sujeto político del feminismo. Todo ello partiendo de la ideología relativista y antirracionalista del “constructivismo posmoderno”, con el que el “lobby queer” promueve el capitalismo neoliberal cautivando por igual a derecha e izquierda, y cuyas críticas son totalitariamente censuradas con la acusación de transfobia.

Como veremos en lo que sigue, la cuestión es que se trata efectivamente de un fantasma, una ficción inexistente nutrida de bulos y mitos que el debido rigor académico, que reiteradamente reclaman los autores sin practicarlo, debiera haberles llevado a desenmascarar en vez de fomentar.

3. La intersexualidad (capítulo 1)

El capítulo 1, “De dónde vienen los niños”, analiza el primer asunto crucial: si el sexo biológico humano es o no binario. Afirman que lo es y que se define por la producción de gametos masculinos (espermatozoides) y femeninos (óvulos). Como solo hay dos gametos, solo hay dos sexos, en función del gameto que se aporta a la reproducción, según sea producido por las gónadas masculinas (testículos) o femeninas (ovarios). Por consiguiente, no hay personas intersexuales. Arremeten contra la autora de referencia en este asunto, la bióloga Anne Fausto-Sterling, quien en *Cuerpos sexuados* (Fausto-Sterling, 2020) y otras obras afirma la existencia de al menos cinco sexos y que, en realidad, el sexo es un continuo cuya categorización responde siempre a elementos culturales y no solo naturales. Los autores se limitan a citar a Leonard Sax (p. 39) para afirmar que la mayoría de los rasgos intersexuales señalados por Fausto-Sterling “no se consideran intersexuales”, así como que se trata de rasgos discretos que no conforman un continuo.

Aclaremos este crucial asunto, ya asentado en la biología actual. Desde el punto de vista estrictamente biológico, el sexo puede identificarse en, al menos, tres niveles: cromosómico, genital-gonadal y hormonal. Pues bien, lo que ya en los años 1950 describe el sexólogo John Money (conceptualizador de la diferencia entre sexo y género) y Fausto-Sterling muestra de manera extensa es: 1) que en cada uno de estos niveles hay posiciones intermedias. A nivel cromosómico no solo hay XX y XY, sino también X, XXY o XYY. A nivel genital-gonadal hay individuos con genitales intermedios entre pene-escroto y clitoris-labios, e incluso hermafroditas con ambos tipos de gónadas: testículo y ovario. Y a nivel hormonal hay sujetos donde no predominan claramente las hormonas masculinas o las femeninas. Y 2) que los distintos niveles no son necesariamente coincidentes, es decir, que la posición masculina, femenina o intersexual en uno de ellos no implica que los demás niveles muestren esa misma posición. Resulta obvio, por tanto, que desde el punto de vista estrictamente biológico no solo hay dos sexos, sino una pluralidad de combinaciones posibles indeterminables a priori, respecto de las cuales cualquier frontera rígida entre las pertenecientes al lado “masculino” y al “femenino” no viene determinada por la naturaleza, sino por la conceptualización cultural de la misma que nosotros tengamos. Cuando un bebé tiene, por ejemplo, cromosomas XX y pene, o cromosomas XY y vagina, ¿es macho o hembra? ¿Quién decide y con qué criterio cuál es el “verdadero” sexo biológico?

Es imprescindible entender bien esto desde el principio. No es que el sexo no sea un hecho objetivo, biológico y natural. Es que todo hecho natural es comprendido solo a partir de su conceptualización lingüística y cultural, que todo dato “objetivo” aparece solo mediante su configuración social y, en este sentido, “subjetiva” o, mejor dicho, intersubjetiva. En fin, se trata de un asunto sobradamente conocido en filosofía y teoría del conocimiento, pues constituye el corazón de la epistemología desde Kant hasta la actualidad: que sujeto y objeto no son dos cosas autónomas y separadas, sino que el primero es condición de posibilidad del segundo (Kant), que ambos constituyen los dos polos inseparables del conocimiento que es por ello necesariamente intencional (fenomenología), que cualquier conocimiento es posible solo desde una determinada perspectiva

(Ortega y Gasset), que no es posible el conocimiento divino “desde ninguna parte” (Nagel), que todo conocimiento es necesariamente situado (Haraway), que todo conocimiento objetivo implica un horizonte de presupuestos interpretativos (Heidegger, Gadamer, hermenéutica), etc. Volveremos sobre este punto porque será la clave para no malentender qué dice realmente la teoría queer de Judith Butler.

Terminamos este análisis del primer capítulo señalando algo que los autores omiten cuando remiten a la crítica formulada por Leonard Sax sobre Fausto-Sterling, y es que esta última responde a dicha crítica en su ya citada obra *Cuerpos sexuados* (*ibid.*, p. 368), evidenciando que se trata de una crítica ideológica y no científica. Sax, médico de ideología reaccionaria, conocido por defender la segregación sexual en la educación de niños y niñas (Sax, 2017), considera que las categorías intersexuales son irrelevantes, pero no porque no existan, sino porque su carácter minoritario indica que son desviaciones de una supuesta normatividad natural, cayendo así de pleno en la conocida falacia naturalista, considerando lo que debe ser a partir de lo que es y postulando que, por tanto, lo minoritario o excepcional es malo por ser “antinatural”. No parece necesario realizar más comentarios sobre lo que implica esta falacia argumentativa y la sorprendente omisión de toda esta cuestión por parte de los autores.

4. La dictadura queer (capítulos 2 y 3)

El capítulo 2, “Diferente como tú, especial como tú, único como tú”, expresa que es el individualismo narcisista promovido por el capitalismo neoliberal lo que ha fomentado la creencia en la autodeterminación identitaria que, según los autores, defiende la teoría queer, es decir, que uno pueda elegir su identidad a golpe de emociones contingentes y mera voluntad. La cuestión, como luego veremos, es que la tesis de la identidad individual autodeterminada es, nuevamente, un fantasma inexistente que se encuentra en las antípodas de la teoría queer.

El capítulo 3, “Los mil frentes de la invasión queer”, se dedica a repasar cómo, según los autores, la ideología queer ha sido promovida y ha logrado invadir casi todas las dimensiones de la sociedad actual, de manera que hoy viviríamos en una sociedad donde lo trans-queer sería normativo y perfectamente asumido, constituyendo un negocio sumamente lucrativo e incluso imponiendo la censura social y educativa de la “policía del género” sobre cualquier visión alternativa. Vamos, que casi son hoy los niños y niñas heteronormativos los acosados en el colegio por los dogmáticos niños y profesorado queer, y las parejas heterosexuales las que temen expresar en público su afectividad sexual por la censura queernormativa. Por supuesto, reproduciendo de forma igualmente acrítica las conspiranoias promovidas por conocidas webs y activistas transexcluyentes, los autores también afirman que detrás de los oscuros intereses del entramado de *lobbies* queer se encuentran personajes de la élite económica mundial, como el cansino George Soros, que según parece no es muy hábil en eso de ser un poder en la sombra pues siempre tiene el foco encima.

5. La identidad de género (capítulo 4)

El capítulo 4, “Dándole la vuelta al espejismo queer”, aborda la cuestión fundamental de cómo emerge o se constituye la identidad de género.

En primer lugar, los autores critican que instituciones y legislaciones nacionales e internacionales mezclen o identifiquen sexo y género al hablar indistintamente de “identidad de género” o “identidad sexual”, y atribuyen esta confusión a la inversión de la tesis patriarcal que realiza la teoría queer en la relación entre sexo y género. Si la tradición patriarcal identifica sexo y género porque considera que el primero determina el segundo, es decir, que el género depende del sexo, la teoría queer caería en una confusión análoga al postular que es el género lo que determina el sexo, es decir, que el sexo depende del género. Si en el primer caso el esencialismo binario sexual determinaba el esencialismo binario de género, ahora será el esencialismo no binario de género lo que determine el esencialismo no binario sexual. Por ello el término “trans” remite por igual a las personas transexuales y transgénero. Al diluir la diferencia entre sexo y género teorizada por el feminismo, la teoría queer se configuraría como una teoría reaccionaria, retrógrada, machista y antifeminista.

Como es obvio, toda esta crítica surge de no haber entendido lo ya explicado al comentar el primer capítulo: el sexo, lo que el sexo es en sí mismo, no depende del género, pero nuestra conceptualización y comprensión del sexo sí. Porque nuestro acceso epistemológico al mundo o realidad natural depende ineludiblemente de nuestras categorías lingüísticas y, por tanto, históricas y culturales, con las que conceptualizamos dicho mundo natural (de hecho, incluso “naturaleza” es un concepto o categoría cuyo sentido es siempre socioculturalmente configurado). Y el género es, precisamente, la condensación conceptual-cultural a partir de la cual pensamos todo lo relacionado con lo masculino y lo femenino, tanto en el mundo social como en el mundo natural. En consecuencia, el género es el núcleo conceptual mediante el cual categorizamos el propio sexo biológico, estableciendo entre el sexo masculino y el sexo femenino fronteras rígidas conceptualizadas como “naturales” pero que, sin embargo, como ya vimos, no vienen directamente determinadas por la naturaleza, sino por nuestra interpretación de la misma.

Es por esta razón que, tanto la teoría queer como el feminismo contemporáneo (que los autores parecen ignorar reduciéndolo a su corriente radical transexcluyente), suelen hablar hoy del sistema sexo-género, remarcando así la interdependencia conceptual de ambas instancias, que no son idénticas ni equiparables, pero tampoco autónomas o independientes. A partir de aquí se entiende perfectamente que, aunque propiamente la identidad sea de género (hombre o mujer en la dicotomía identitaria patriarcal) y no de sexo (macho o hembra), pueda aludirse también, de forma impropia o derivada, a la identidad sexual, en tanto que esta se encuentra hoy todavía en gran medida implicada en la primera, es decir, en tanto que nuestra cultura patriarcal, de la que todos ineludiblemente bebemos, todavía vincula sexo y género.

Pero la problemática central que trata el capítulo radica en la génesis del género, es decir, la cuestión de si el género es una esencia innata o un efecto social, si el género nace o se hace. Según los autores, la teoría queer presentaría ambas tesis de forma contradictoria según conveniencia. Por un lado, la teoría queer entiende el género como una “esencia interna” cuasi innata, como una semilla que se expresa de dentro hacia fuera, omitiendo cualquier consideración sociopolítica y cultural del contexto patriarcal. Por otro lado, sin embargo, siguiendo los postulados del relativismo posmoderno, la teoría queer anuncia que el género es una construcción social, pero considerando que “si algo es un constructo social es arbitrario, caprichoso y convencional, y puede ser cambiado simplemente con un golpe de voluntad, ya que su naturaleza es gratuita” (p. 116).

La tesis correcta, argumentan los autores, es que el género –como el yo en general– es un constructo social, pero lo que esto significa es que solo emerge como resultado de un aprendizaje social, intersubjetivo y no individual, mediante el cual se interiorizan los estereotipos y roles de género presentes en la sociedad. De este modo, la causalidad es de fuera hacia dentro, al revés de lo postulado por la tesis queer esencialista. Pero se trata de una causalidad social y objetiva; no arbitraria, voluntarista o individual, como lo concibe el relativismo posmoderno de la teoría queer.

Aclaremos este absurdo embrollo. La tesis de los autores es correcta, y la de la teoría queer también, sencillamente por que son la misma: el género, como todo constructo identitario, obedece a una causalidad social, no individual. La teoría queer se esfuerza precisamente en analizar este proceso de génesis social, pues no otra cosa intenta la teoría de la performatividad de Judith Butler, que se tocará en el siguiente capítulo. La tesis esencialista de que el género obedece a una instancia interna o innata del individuo se encuentra en las antípodas de lo afirmado por la teoría queer.

¿De dónde sacan entonces los autores ese presupuesto? Pues lo sacan de asociaciones de familias de menores trans como Chrysallis (a la que citan varias veces) o Naizen, donde predomina la hipótesis de que la identidad de género no es una construcción social sino que responde a parámetros biológicos. Tras esta hipótesis se encuentran autores como Milton Diamond, biólogo conocido por su oposición a John Money, el sexólogo que teorizó la diferencia entre sexo y género. Aunque admite una relativa influencia social o posnatal, según Diamond (2006) la identidad de género viene determinada por el cerebro, por lo que llama “sexo cerebral” o “cerebro generizado”, estructuras neuronales resultantes de influencias genéticas y hormonales prenatales que determinan la identidad de género. De este modo, para Diamond las personas trans en realidad son intersexuales, ya que tendrían rasgos biológicos de ambos sexos, pues lo que ocurre es que en ellas el sexo cerebral, que es la dimensión del sexo biológico que determina el género, es diferente a su sexo cromosómico, hormonal y gonadal.

Las propuestas que enfatizan la causalidad biológica de la identidad de género arrancaron con el artículo de Zhou *et al.* (1995) y tienen una de sus últimas formulaciones en Guillamón (2021), quien establece cuatro tipos de cerebro (hombres y mujeres cisgénero y hombres y mujeres transgénero) a partir de ligeras diferencias estadísticas de grosor y activación de determinadas zonas de la corteza cerebral. Según este autor, aunque no pueda excluirse la influencia de variables ambientales de tipo social, son estas diferencias en el endofenotipo cerebral (a su vez resultantes de la diferente concentración y actividad hormonal de la testosterona durante la gestación, los primeros meses de vida y la pubertad) las que predeterminan la identidad de género⁴. De este modo, en las personas transgénero acontece una incongruencia entre la identidad de género producida por su cerebro y su anatomía genital o sexual externa, una diferencia entre el sexo cerebral y el gonadal análoga a la propuesta por Diamond, lo que permite entender a las personas trans como “mujeres encerradas en el cuerpo de un hombre u hombres encerrados en el cuerpo de una mujer” (Guillamón, 2021, p. 3), aunque propiamente no se trate de cerebros de hombre o mujer cisgénero, sino específicos de hombre o mujer transgénero. Según Guillamón, además, es esta base diferencial biológica entre los géneros cis y trans lo que salva a estos últimos de la condición patológica de trastornos o enfermedades, como si en caso de no existir dichas bases biológicas, o de ser solo psicosociales, ello convirtiera la condición trans necesariamente en patológica⁵.

⁴ No deja de sorprender cómo este tipo de análisis, además de conformar una suerte de nueva endofrenología cerebral, ignora o relega a un papel secundario la neuroplasticidad, es decir, la capacidad neuronal de modificar y establecer nuevas estructuras, conexiones y funciones neuronales dependiendo del contexto no solo biológico, sino también social y comportamental, esto es, de las experiencias y aprendizajes de socialización (Mateos y Rodríguez, 2019). En este sentido, es conocido el estudio realizado con taxistas de Londres, cuya estructura cerebral resulta modificada al memorizar el callejero de dicha ciudad (Maguire *et al.*, 2000), o el estudio realizado con personas que han sufrido ceguera temprana, capaces de reorientar su actividad neuronal hacia la función auditiva (Dormal *et al.*, 2016).

⁵ Sospechamos, asimismo, que es también este mismo presupuesto patologizante del modelo psiquiátrico biomédico, todavía imperante en psicología clínica y psicopatología pese a su escandalosa falta de fundamento empírico, lo que promueve la asunción acrítica del esencialismo biologicista en

Pero lo importante aquí no es que las tesis biologicistas de Diamond o Guillamón sean más o menos cuestionables. Lo importante aquí es que estas tesis biologicistas no tienen nada que ver con la teoría queer. Sencillamente porque, aunque los autores de nuestro libro identifiquen ambas de forma constante, una cosa es la realidad trans y otra la teoría queer, de manera que no todas las personas trans (ni todas las personas homosexuales, bisexuales, etc.) conocen, entienden o asumen la teoría queer ni explican su realidad a partir de ella. Del mismo modo que tampoco todas las mujeres conocen o asumen el feminismo. Pero los autores parecen presuponer que, puesto que quien habla es una persona o asociación trans, entonces expresa la teoría queer. Craso error. Solo desde los postulados de un esencialismo metafísico o biológico como el defendido por Diamond o Guillamón tiene sentido afirmar que la persona trans “nace en un cuerpo equivocado”, idea que los autores combaten desde el propio título del libro pero que no cesan de atribuir erróneamente a la teoría queer, configurando un pastiche teórico sin rigor inadmisibles en un texto académico.

Por otro lado, igualmente falsa es la tesis según la cual la teoría queer afirmaría que, si la identidad de género es una construcción social, entonces se trata de algo arbitrario y moldeable según capricho y voluntad. La teoría queer jamás ha defendido semejante disparate. Justo al contrario, la teoría queer ha puesto todo su esfuerzo en mostrar que, tal como explican los autores, si algo es un constructo social, entonces obedece a parámetros precisamente sociales, que van más allá del propio individuo en el que dichos parámetros producen efectos identitarios al interiorizarse. Otra cosa es que, pese a lo anterior, el individuo pueda tener cierto margen de maniobra a la hora de confrontar dichos parámetros sociales, así como que estos nunca generen efectos plenos, definitivos e idénticos en todos los sujetos, pues su interiorización acontece mediante actos que tienen un necesario carácter performativo, como en seguida veremos.

Terminamos ya el análisis de este capítulo, donde también se caricaturiza a la teoría queer afirmando que cae en el sexismo por considerar que determinados gustos, pensamientos, sentimientos y conductas son propios de uno u otro sexo y que, en caso de discordancia, debería realizarse el cambio del sexo, como si la teoría LGBTIQ no hubiera sido pionera en formular, y tuviera mucho más clara que los autores del libro que así la critican, la diferencia entre identidad de género y expresión de género. De igual modo, los autores consideran que la difusión de la perspectiva queer-trans es peligrosa porque fomenta la confusión en la infancia y adolescencia, un alarmismo análogo al que genera la homosexualidad en los sectores sociales más reaccionarios y que solo tiene sentido si se presupone que la realidad trans o la realidad homosexual es en sí misma negativa, es decir, desde la homofobia o la transfobia. También hay alusiones críticas igualmente desenfocadas a representantes políticas del feminismo no transfobo, como Mónica Oltra o Irene Montero, que no merece la pena abordar.

6. La teoría queer de Judith Butler (capítulo 5)

El capítulo 5, “La teoría queer a examen: Judith Butler y Paul B. Preciado”, aborda el núcleo filosófico de la teoría queer en su más conocida representante, la filósofa Judith Butler, así como también en el filósofo Paul B. Preciado, pero nos centraremos en la primera.

Tras una presentación nominal de la teoría queer como hija del posmodernismo y el posestructuralismo, cuyas consecuencias filosóficas serían el escepticismo, el subjetivismo y el relativismo, se analiza la teoría de la performatividad de Judith Butler como núcleo articulador del constructivismo posmoderno de la teoría queer. Los autores explican que, según la teoría de los actos de habla de Austin, un acto performativo o realizativo es aquel que produce o crea la realidad que enuncia el propio acto de habla. Posteriormente, Derrida señala que el efecto de realidad producido por el acto de habla es siempre inestable y modificable, pues nunca un acto es completamente idéntico a otro, por lo que la necesaria repetición del acto que permite consolidar sus efectos implica a la vez la diferencia en dichos efectos y su consiguiente modificación. Es sobre esta base que Butler utiliza la performatividad para teorizar el género como constructo social, en las antípodas de cualquier tipo de esencialismo, como ya indicamos y los autores aquí reconocen. El género, como cualquier otra dimensión identitaria, sería el efecto performativo de los actos que lo expresan, de manera que cuando actuamos como el hombre o la mujer que somos, estamos a la vez expresando y recreando nuestra propia identidad de género, reproduciéndola al imitarla de forma nunca exactamente igual, de modo que nuestra identidad nunca es completamente idéntica consigo misma, en tanto que permanece siempre hasta cierto punto abierta, inestable y modulable. Lo interesante de esta perspectiva, añadimos, es que esta apertura performativa permite una parcial o relativa reapropiación de la misma por parte del sujeto, que deja así de ser un mero efecto pasivo del contexto social y adquiere un limitado pero cierto margen de agencia política al respecto.

Afirman entonces los autores que Butler malinterpreta a Merleau-Ponty al considerar que éste entiende el género como la expresión o exteriorización de una esencia interna, cuando para este autor la expresión remite al cuerpo-vivido, el cual es inseparable de su contexto intersubjetivo, mientras que sería la teorización de

un sector de las personas trans y sus familias (pero también de las personas homosexuales o no heteronormativas, en tanto que también la orientación sexual ha suscitado este tipo de explicaciones-justificaciones biologicistas).

Butler la que caería en el idealismo y el esencialismo al considerar el género al margen del sexo y el cuerpo. Aquí resultan extremadamente llamativas dos cosas. En primer lugar, la afirmación gratuita de que Butler está discutiendo y malentendiendo a Merleau-Ponty, cuando ni siquiera lo considera en su argumentación: los autores lo postulan (p. 144) citando un párrafo mal referenciado de la conocida obra de Butler *El género en disputa* (Butler, 2007), que no se encuentra en la página 22 sino en la 275, y ni ese párrafo ni ningún otro momento de la obra remite en absoluto a Merleau-Ponty. En segundo lugar, resulta sorprendente que se afirme que la teoría de la performatividad de Butler cae en el idealismo esencialista por no considerar lo corporal, cuando el núcleo de la argumentación, tal como los propios autores acaban de exponer, radica precisamente en vincular la génesis del género con la materialidad de los actos corporales y su interacción social. Es sencillamente incomprensible cómo pretenden concluir luego justo lo contrario de lo que ellos mismos han explicado que Butler está argumentando.

Pero las pseudocríticas a Butler no acaban aquí: los autores también consideran que la performatividad supone que la identidad de género resultante es “una farsa” que, además, tergiversa la famosa tesis de Simone de Beauvoir en su obra *El segundo sexo* (Beauvoir, 2002), según la cual “no se nace mujer, se llega a serlo”.

Respecto de lo primero, debería ser obvio, pues así decían entenderlo previamente los propios autores, que una construcción social no es una ficción imaginaria, algo meramente subjetivo y falso por contraste con la realidad objetiva o natural, supuestamente no construida sino ya dada y, en este sentido, verdadera. Con independencia de la caracterización ingenua de postular la realidad como dada en sí misma y accesible de manera aporética, asunto que ya hemos explicado y sobre el que volveremos más adelante, la cuestión es que una construcción social es una realidad precisamente social y, por tanto, intersubjetiva y objetiva, que tiene y produce efectos en los sujetos individuales con independencia de su consciencia o voluntad. Esto es, insistimos, lo que significa que algo sea un constructo social según habían defendido los propios autores y lo que explica la teoría queer de Butler mediante el proceso de la performatividad, señalando además que estos efectos permanecen siempre abiertos y modulables según el proceso dialéctico o retroalimentativo de repetición y diferencia que necesariamente acontece en la ejecución de los actos mediante los cuales se configura dicha construcción social, en este caso la del género. De este modo, el género, como cualquier otro constructo identitario, tiene siempre cierta dimensión de actuación en el doble sentido del término: de realización o ejecución de algo y de imitación, representación o *performance*. Pero esto no significa que haya una oposición entre actuaciones verdaderas y falsas, sino que toda actuación, precisamente por ser performativa, tiene esta doble dimensión, la de ser una verdadera (re)creación mediante la representación. No hay un “yo” verdadero tras la máscara, como ya dijera Nietzsche, sino que el propio yo es en sí mismo un constructo social y esta es su naturaleza verdadera, si queremos expresarlo en estos términos. Sorprende que, siendo precisamente esta la argumentación previa de los autores, se empeñen una y otra vez en malentenderla cuando Butler argumenta claramente en esa misma dirección.

Respecto a la tesis de Beauvoir, se ha convertido en un tópico del feminismo transexcluyente afirmar su tergiversación por parte de la teoría queer, argumentando que la tesis de que “no se nace mujer, se llega a serlo” establece una clara diferencia entre el sexo y el género, de manera que, al contrario de lo postulado por la tradición patriarcal, el sexo (hembra) no determina el género (mujer). Hasta aquí podríamos afirmar que no hay problema y todos de acuerdo. Pero, según los críticos de la teoría queer, el problema estriba, ¡cómo no!, en que esta reduce el sexo al género, negando la realidad del primero y —ojo a esto— eliminando así el fundamento real, material y objetivo que permite identificar al sujeto femenino. Acontecería así la difuminación o “borrado” de las mujeres, es decir, ya no habría ningún criterio objetivo para distinguir al hombre de la mujer, con las consecuencias sociopolíticas que ello implicaría de anular los avances históricamente logrados por el feminismo y las legislaciones actuales en favor de la igualdad de la mujer.

No vamos a repetir ahora lo ya explicado antes y que volveremos a explicar después en relación a la supuesta negación del sexo por parte de la teoría queer, pues lo que pide a gritos ser destacado aquí es la incoherencia de considerar que el sexo es el fundamento material del género. ¿Pero no era precisamente esta la tesis patriarcal que el feminismo negaba? ¿No habíamos quedado que el género es una construcción social y no un efecto de la biología? ¿Ahora resulta que la identidad de género está determinada por el sexo biológico? ¿Y qué dice realmente Beauvoir al respecto? Qué duda cabe de que nuestra autora de referencia no conoció ni utilizó la diferencia conceptual de sexo y género, pero si leemos el contexto de su famosa cita la cuestión está bien clara:

“No se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico, económico, define la imagen que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; el conjunto de la civilización elabora este producto intermedio entre el macho y el castrado que se suele calificar de femenino.” (Beauvoir, *ibid.*, Volumen II, La experiencia vivida, p. 13)

Por lo tanto, Beauvoir considera que ser mujer (género) no obedece a ningún parámetro biológico (sexo) o de otro tipo particular, y que es la sociedad (patriarcal) en su conjunto la que, tomando como excusa la biología de la hembra humana (sexo), elabora o produce (construye) la imagen de lo femenino (el género mujer). Obviamente lo mismo valdría para el hombre, que es tan constructo social patriarcal como la mujer. Y es precisamente esta sociedad patriarcal que así opera la que todo el feminismo pretende confrontar, la que todas las fe-

ministas y todos los feministas queremos superar. ¿O acaso no es así? A ver si va a resultar que algunas y algunos tienen una inseguridad y un apego tan profundos e inadvertidos respecto de su identidad de género que perciben como una amenaza existencial o identitaria el despliegue radical y coherente que formula la teoría queer de las tesis básicas de la propia teoría feminista, tesis que en realidad solo han asumido a nivel racional pero no afectivo, reaccionando y racionalizando a la defensiva exactamente igual que hace el típico varón o sujeto patriarcal acrítico ante el cuestionamiento de los roles de género por parte del feminismo.

Es una pena que esto llegue a ocurrir incluso en figuras que han sido referencia del feminismo español, como la prologuista de este libro, Amelia Valcárcel, cuyas intervenciones explícitamente transfobas de los últimos años siguen avergonzando a quienes por otro lado la hemos tenido en tan alta estima (Bambú, 2019; Arribas, 2022)⁶. Para mayor desgracia, quizá el verdadero problema de fondo no sea lo queer ni lo trans, sino la pugna sin escrúpulos por el control político del feminismo (Solís, 2021; Noriega, 2022). Una confrontación en torno al sexo y la libertad sexual en la que, según parece, algunas no dudan en aliarse con el sector más reaccionario de la sociedad, algo que no es nuevo en la historia del movimiento feminista y cuyas nefastas consecuencias son bien conocidas (Alabao, 2019), pese a lo cual, sin embargo, parece estar repitiéndose en la España actual (Serra, 2020).

Lejos de borrar o eliminar el sujeto político del feminismo, lo que justamente hacen la teoría queer y el transfeminismo actual⁷ es superar la concepción limitada, esencialista y excluyente de dicho sujeto hacia una perspectiva transversal, incluyente y pragmática. En este respecto, posiblemente nadie haya puesto mayor empeño en explicar hasta qué punto esta concepción no esencialista es no solo correcta, sino también políticamente útil, que Clara Serra (2018)⁸, que no en vano es autora también, a nuestro juicio, de la mejor introducción divulgativa actual al feminismo (Serra, 2019).

Para terminar con Butler, los autores se mofan de su ininteligibilidad cuando examina el proceso de configuración psicosocial del género mediante la teoría psicoanalítica freudiana-laciana, una teoría ciertamente compleja que los autores ni siquiera intentan comprender, pero que les da pie para criticar lo que ya hemos visto que es un clásico en las críticas falaces a la teoría queer: que, según ésta, el sexo es un mero efecto del género sin realidad biológica o material objetiva. Nos limitamos aquí a recordar lo que ya hemos explicado de forma repetida anteriormente: que la teoría queer no afirma que el sexo no sea o tenga en sí mismo una realidad biológica y material objetiva, independiente de nosotros, sino que nuestro conocimiento y comprensión del sexo, y con él de la diferencia sexual, está necesariamente mediado por nuestras categorías mentales relativas precisamente a la diferencia entre lo masculino y lo femenino, es decir, por el género. Por utilizar la habitual y comprensible metáfora epistemológica de las gafas: que miramos y leemos el sexo con las gafas del género, con su graduación lingüística-conceptual y, por tanto, sociocultural, exactamente del mismo modo que miramos y leemos cualquier otra realidad objetiva o natural. ¡Justo lo que siempre ha señalado el feminismo al denunciar el sesgo patriarcal y androcéntrico, no solo de los mitos y cosmovisiones religiosas tradicionales, sino también de las teorías filosóficas y científicas modernas!⁹ No deja de sorprender que los autores, que en otras publicaciones¹⁰ han destacado por su certera y radical crítica al realismo positivista simplón que subyace tras el habitual reduccionismo biologicista del paradigma psiquiátrico biomédico, tropiecen justo aquí en esa misma piedra.

Respecto a Paul B. Preciado, el capítulo se centra en criticar sus propuestas desnaturalizadoras del sexo, pues este autor intenta ampliar al máximo y convertir en objetivo político explícito el margen de autonomía que el sujeto puede tener respecto de la configuración de su identidad de género y sexual. Suele hacerlo de un modo intencionalmente extremo y provocador, y basta leer lo que sobre él se dice en el capítulo para constatar que, al menos aquí, consigue su objetivo.

7. Psicopatología de género (capítulos 6 y 7)

El capítulo 6, “Cómo hemos llegado hasta aquí y cómo podemos salir”, considera que las principales causas de la difusión que actualmente tiene la teoría queer son la mala conciencia poscolonial de Occidente, la infantilización o devaluación de la crítica racional en la universidad y el activismo queer posmoderno que ha promovido los conceptos de –¡atención!– interseccionalidad y justicia social, según los cuales “todas las personas blancas son racistas y todos los varones sexistas, [...] los heterosexuales son homofóbicos por el mero hecho de serlo” (pp. 176ss) y unas cuantas barbaridades semejantes más que, sin el menor rubor, los autores atribuyen a la teoría queer, ignorando incluso lo que ellos mismos afirmaban de la construcción social del yo: que se

⁶ Algunas de las patentes proclamas y burlas transfobas, tanto de Amelia Valcárcel como de Alicia Miyares, Ángeles Álvarez y otras representantes del sector del feminismo institucional transexcluyente vinculado al PSOE, todas ellas participantes en la jornada de la Escuela Feminista Rosario Acuña reseñada por Bambú (2019), pueden visualizarse aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=dTAQKoedUmU>

⁷ Véanse especialmente Romero Bachiller (2020), Alabao (2020) y Sáez (2020) en VV.AA. (2020).

⁸ Véanse también Serra (2021) y Alabao (2021) en Serra *et al.* (2021), así como Serra (2022).

⁹ García Dauder y Pérez Sedeño (2017).

¹⁰ Pérez Álvarez (2022) o González Pardo y Pérez Álvarez (2007).

trata de un entramado de procesos sociales que operan mayormente al margen de la consciencia y voluntad de los sujetos, cuyas identidades y actitudes vitales, sin embargo, se configuran precisamente interiorizando dichos procesos.

El capítulo repite también las consabidas falacias atribuidas a la teoría queer que ya hemos explicado, como que la teoría queer es contradictoria por afirmar simultáneamente que el género es un constructo social y que la identidad de género puede surgir en un cuerpo equivocado, o que refleja un esencialismo idealista dogmático e irracional que ignora el cuerpo y lo material.

Para superar la maldición actual de la ideología queer, los autores proponen la teoría hermenéutica de Ricoeur, que supone una concepción dialéctica de la relación entre identidad y alteridad, permitiendo así la integración de lo material y social externo en lo psicológico e individual interno. No podemos aquí sino volver a sorprendernos y preguntarnos en qué aspecto relevante se distingue la perspectiva aquí presentada de Ricoeur, con su dialéctica entre permanencia y alteridad y la consiguiente concepción del “sí mismo como otro” (Ricoeur, 1996), de lo que ya sabemos que expresa el concepto de performatividad propuesto por la propia teoría queer de Butler, siempre y cuando, claro está, consideremos lo que realmente dice ésta, y no su grotesca caricatura.

El capítulo finaliza enfatizando que el idealismo constructivista posmoderno queer prima la epistemología sobre la ontología, aspecto que ya hemos tratado prolijamente, y afirmando que debe acontecer un giro ontológico hacia un nuevo realismo que prime la ontología sobre la epistemología, como si la ontología pudiera realmente fundamentarse sin consideraciones epistemológicas y no fueran ambas, ontología y epistemología, dimensiones mutuamente implicadas e indisolubles. De hecho, siendo estrictos en este asunto, debemos advertir que realizar afirmaciones ontológicas sin fundamentación epistemológica es lo propio de la religión, no de la ciencia o la filosofía¹¹.

El capítulo 7, “Infancia trans: ¿nacido en un cuerpo equivocado?”, comienza preocupándose por el aumento de la disforia de género en la infancia y la adolescencia, atribuyéndolo a la actual visibilidad social de la realidad trans. Los autores niegan que la disforia o discordancia de género deba considerarse un trastorno mental, y critican en este sentido su inclusión en los manuales psiquiátricos DSM-5 de la APA y CIE-11 de la OMS, pues consideran que es un problema que suele producir malestar y sufrimiento por razones sociales. A pesar de ello, defienden la existencia de la “rapid onset gender dysphoria” (ROGD), o “disforia de género de inicio rápido”, concepto con pretensiones diagnósticas clínicas sin reconocimiento científico ni institucional, promovido en España por la Agrupación de madres de adolescentes y niñas con disforia acelerada (AMANDA) y acuñado por Lisa Littman en un polémico artículo que posteriormente tuvo que rectificar.

Merece la pena aclarar bien este punto. Littman se vio obligada a rectificar su artículo original (Littman, 2018), pero no por presiones ideológicas del activismo transgénero, como tergiversadamente afirman los autores, sino por la falta de fundamentación epistemológica de su análisis. El estudio de Littman se basaba en meras impresiones parentales a partir de una encuesta por internet, donde los progenitores expresaban su sorpresa por la “repentina” expresión trans de sus vástagos adolescentes, como si el desconocimiento previo de los padres implicara la no existencia previa de la condición trans en sus hijos. Pero la realidad es que “es habitual que los menores trans no informen a sus progenitores sobre su identidad de género hasta que lo han elaborado mentalmente por completo, y esto hace que los progenitores se queden desconcertados ante lo aparentemente repentino del suceso” (Martín, 2022, p. 201). Es por esta razón que Littman tuvo que publicar su artículo rectificado (Littman, 2019), explicitando el editor de la revista que los resultados solo mostraban impresiones parentales y no eran extrapolables sin más a la supuesta aparición súbita de la disforia de género. Por otro lado, los datos muestran que el incremento de pacientes derivados a unidades de género obedece a la objetiva escasez previa de este tipo de servicios y al porcentaje real de personas trans en la población¹², “no a ningún tipo de moda o ideología imperante” (Martín, 2022, p. 202). Además, Littman no solo vincula la supuesta prevalencia actual de la realidad trans al presunto “contagio social”, sino que entiende, en línea con las típicas conspiranoias neocón, que dicho contagio responde a malévolos intereses empeñados en la destrucción de la familia tradicional (Argyriou, 2022: 183).

Tras asumir acríticamente las tesis de Littman, los autores acusan de incongruencia a la teoría queer porque, según ellos, sí patologiza a la persona trans al considerar que ha “nacido en un cuerpo equivocado” y que debe someterse a la llamada “terapia afirmativa”. Ya abordamos anteriormente lo primero y trataremos en el siguiente capítulo lo segundo. Por supuesto, reiteran por enésima vez que la teoría queer es incongruente también por afirmar que la identidad de género es a la vez construida e innata.

Señalan que la adolescencia es una etapa vital difícil caracterizada por una crisis existencial identitaria que, además, se articula en torno al cuerpo y el aspecto físico, especialmente en las chicas (diferencia que, sabemos, acontece por la mayor presión estética que el patriarcado impone sobre la subjetividad femenina¹³). Critican

¹¹ No obstante, para un detallado análisis crítico del denominado “nuevo realismo” o “realismo especulativo”, corriente filosófica a la parecen adscribirse aquí los autores, véase Zahavi y Romero (2021).

¹² Los estudios realizados sobre la prevalencia de la condición trans en la población de varios países estiman una proporción situada entre el 0,5 % y el 1,2 %, lo que arrojaría un resultado mínimo de 25 millones de personas trans a nivel mundial (Winter *et al.*, 2016).

¹³ Véase a este respecto el estudio, desde un enfoque integrador psicológico, social y existencial, realizado por Adán (2022).

entonces que esta confusión puede generar dudas sobre la propia identidad de género, con el consiguiente riesgo de animar transiciones (cambios de identidad de género y de sexo) que pueden resultar precipitadas e irreversibles, que es lo que luego afirmarán que hacen o promueven por sistema quienes parten de los postulados queer con la denominada “terapia afirmativa”. El resto del capítulo se enfoca en criticar nuevamente, por idealista y patologizante, su fantasiosa interpretación de la teoría queer según la cual ésta considera que la persona trans ha nacido en un cuerpo equivocado.

Destacamos positivamente, empero, la crítica que en estas páginas realizan al esencialismo biologicista de género según el cual hay cerebros masculinos y femeninos, cuando la neurociencia actual, como ya indicamos, descarta rotundamente esta concepción neurosexista (Reverter-Bañón, 2017), mostrando que las diferencias apreciables entre los cerebros de hombres y mujeres (cis, pero también trans) no son más relevantes que las individuales dentro de cada género y que son, además, el resultado de la neuroplasticidad a partir de las propias experiencias vitales¹⁴. Es decir, que también podemos afirmar, como con el género, que el grueso del cerebro (sus estructuras, conexiones y activaciones neuronales) no nace: se hace.

8. La terapia afirmativa (capítulo 8)

El capítulo 8, “Desmontaje del enfoque afirmativo: abrir alternativas”, es, sin duda, otro capítulo importante, polémico y, de nuevo, completamente tergiversador. En él se afirma que la terapia afirmativa es el enfoque terapéutico ofrecido a las personas que muestran incongruencia de género, y que dicho enfoque consiste “en ofrecer la transición fármaco-quirúrgica como única salida aceptable... sin explorar si acaso otros problemas pudieran estar implicados y otras alternativas pudieran ser también satisfactorias” (p. 221). Según los autores, la terapia afirmativa constituye el exacto reverso de la terapia de conversión, siendo incluso una versión de ésta: si la terapia de conversión clásica patologizaba y coaccionaba a la persona para reorientar su género de acuerdo a su sexo, ahora la terapia afirmativa patologiza y coacciona a la persona para reorientar su sexo de acuerdo a su género, aun cuando este sea confusamente supuesto o sentido. De este modo, el enfoque afirmativo comenzaría por la transición social (cambio de nombre y aspecto), avanzaría con la transición farmacológica (bloqueadores hormonales y tratamiento hormonal cruzado en la pubertad) y llegaría a la transición quirúrgica (reconstrucción de genitales y pecho) para terminar con la transición legal (nueva identidad en el registro civil). Obviamente, el problema radica en las transiciones farmacológica y quirúrgica, en tanto que entrañan consecuencias parcial o completamente irreversibles. Las investigaciones empíricas y la aparición de detransicionistas (personas que se arrepienten de haber realizado o iniciado la transición y buscan luego revertirla, como el conocido caso de Keira Bell que los autores relatan) mostrarían, además, que determinadas transiciones pueden ser prematuras y contraproducentes. Según los autores, debe salirse de este falso dilema entre terapia de conversión o terapia afirmativa y aplicarse una tercera alternativa consistente en la espera atenta, la evaluación psicológica y la terapia exploratoria, que permita explorar, evaluar y clarificar el significado del malestar, de las creencias, los sentimientos y las vivencias de la persona, promoviendo así su bienestar y autonomía.

Todo esto sería perfectamente asumible si no fuera porque, también aquí, se está discutiendo con un fantasma. El término “terapia afirmativa” es propuesto por Maylon (1982) para afrontar el sufrimiento de las personas homosexuales desde una perspectiva no estigmatizante ni patologizante de la homosexualidad y, en este sentido, contraria a la visión tradicional y, por supuesto, a la terapia de conversión. No se trata de un enfoque teórico-técnico de psicoterapia concreta, sino de una perspectiva integrable en los diversos sistemas, tipos o enfoques de psicoterapia (cognitiva-conductual, psicodinámica, sistémica, humanista). Posteriormente se aplica igualmente a las personas trans y, de hecho, bien puede considerarse que esta dimensión validadora y no estigmatizante debe estar presente en todo tipo de práctica que realmente merezca llamarse psicoterapéutica. En el caso de las personas LGBTIQ, su objetivo es validar positivamente su manera de sentir y desear, sin presionar ni culpabilizar y evitando modificar en ningún sentido su orientación o identidad sexual, sea esta clara o confusa, explorando y ayudando a elaborar sus posibles conflictos emocionales y relacionales con el entorno y, desde luego, enfatizando la escucha atenta, empática y el consentimiento informado. Esto es lo que encontrará formulado cualquiera que se aproxime a la llamada terapia afirmativa¹⁵: un calco de la “alternativa” terapia explorato-

¹⁴ Los autores citan aquí imprescindibles trabajos de neurólogas como Gina Rippon (2020) o Daphna Joel (2020), a los que podemos sumar los realizados por Lise Elliot (2012), Rebecca Jordan-Young (2011) o Cordelia Fine (2011), que desmontan las perspectivas neurosexistas del esencialismo biológico previamente difundidas por Simon Baron-Cohen (2005) y Louann Brizendine (2007), así como las explicaciones igualmente biologicistas de la transexualidad de Diamond o Guillamón previamente abordadas.

¹⁵ Véanse Argyriou (2020) y Martín (2022). Pero véanse también las recomendaciones explícitas de la American Psychological Association (2015), que los autores critican de pasada sin desplegar su contenido. Incluso en las guías de atención a menores con diversidad de género elaboradas por comunidades autónomas como la de Madrid se especifica que, en la terapia afirmativa, “el apoyo es individualizado, pues lo que ayuda a un niño y niña o adolescente a aliviar su malestar, puede ser muy diferente de lo que ayuda a otro [de manera que] cada caso debe ser valorado individualmente, por lo que no existe una atención única y específica, porque tampoco existe una única trayectoria o proceso de desarrollo de la diversidad de género o la transexualidad” (Comunidad de Madrid, 2015, p. 61). El Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, además, ofrece un curso de forma-

ria por la que abogan los autores reinventando la rueda. Desde luego, esto no significa que no haya habido y haya profesionales y actuaciones de todo tipo, mejores y peores, tanto en las instituciones públicas como en las privadas, pero no es de recibo presentar como norma lo que precisamente atenta contra la norma.

En un posterior artículo (Pérez Álvarez y Errasti, 2022), tras disparar de forma atropellada la misma batería de disparates sobre la “ideología queer/trans” que analizamos aquí, los autores enfocan su atención hacia la terapia afirmativa, insistiendo en los mismos errores y falacias que acabamos de exponer. Tras dicho artículo, en el mismo número de la revista aparece otro del psicólogo experto en psicología afirmativa Gabriel Martín (2022), centrado en desmontar las tesis de los autores relativas al concepto de “disforia de género de inicio rápido” (propuesto por Littman y tratado en el capítulo anterior), las detransiciones y la terapia afirmativa. Contrastando tanto la información como las referencias de ambos textos se evidencia cómo, para sostener sus afirmaciones, los autores tergiversan los principales estudios realizados sobre estos temas o los difuminan entre otros de, cuando menos, cuestionable rigor metodológico.

Así, los datos recopilados en Estados Unidos a partir de casi 28.000 casos (Turban *et al.*, 2021) señalan que el porcentaje real de personas que deciden detransicionar es realmente bajo, algo objetivamente confirmado por estudios posteriores y que los autores finalmente admiten, si bien lo interpretan aludiendo a la presión coactiva de modelaje ejercida por la propia terapia afirmativa en su inexistente versión de la misma. Pero más relevante aún es que, según el citado estudio de Turban *et al.*, la amplia mayoría de las detransiciones obedecen a la presión transfoba del entorno social y familiar (82 %) o a la identificación final de la persona como género no binario (16 %). Sin embargo, los autores (Pérez Álvarez y Errasti, 2022, pp. 191-192) se limitan a citar de pasada este estudio para desplegar el grueso de su atención en los resultados de una encuesta por internet de solo 100 participantes, realizada por nuestra vieja conocida Lisa Littman (2021), así como para desestimarla en favor del variopinto resultado de un puñado de estudios de caso individuales que, sin embargo, siempre concluyen señalando las limitaciones del tratamiento exclusivamente médico y la conveniencia de la psicoterapia individualizada, tal como precisamente propone la terapia afirmativa.

Respecto a la tergiversación nuclear de que la terapia afirmativa constituye un calco invertido de la terapia de conversión, los autores se apoyan en D'Angelo *et al.* (2021) o Shier (2021), cuyas afirmaciones difamatorias sobre la terapia afirmativa es fácilmente constatable que se encuentran en las antípodas de la realidad. Por último, los estudios relativos a la supuesta ineficacia de la transición quirúrgica y/o social (Dhejne *et al.*, 2011; Wiepjes *et al.*, 2020), no se limitan a indicar que las tasas de suicidio y problemas en salud mental de las personas sometidas y no sometidas a dichas transiciones son equivalentes y significativamente superiores a las de la población general, sino que, además y nuevamente, señalan la obviedad de que estas actuaciones, por sí solas, no son capaces de compensar el posible daño psicológico ya causado por el estigma y el entorno social, por lo que conviene realizar también un proceso de ayuda o apoyo psicológico, que es justo en lo que consiste la psicoterapia afirmativa.

Un último apunte para finalizar este capítulo: además de evaluación psicológica y terapia exploratoria, la propuesta de los autores incluye la “espera atenta”. Con este término remiten a su preferencia de no realizar intervenciones médicas precipitadas, entre las cuales incluyen la de bloqueadores hormonales en la pubertad. Suponemos que no se trata de una opción excluyente y sistemática, pero así parecen presentarla cuando argumentan que la intervención de los bloqueadores impide la deseable situación de espera y exploración neutral, de modo que el sujeto pierde la ocasión de experimentar si la incongruencia entre sexo y género permanece, aumenta, disminuye o desaparece al acontecer los cambios fisiológicos propios de la adolescencia. La cuestión aquí es que es imposible detener el tiempo y la no aplicación de bloqueadores supone la inevitable aparición de los mencionados cambios corporales, los cuales impiden de manera aún más clara la idílica neutralidad de una imposible espera indefinida. De hecho, aunque los autores insisten en el desconocido riesgo que pudiera ocasionar el uso de bloqueadores y tratamiento hormonal cruzado en la pubertad, cuando remiten a los datos empíricos recopilados hasta hoy reconocen que estos riesgos son, en efecto, prácticamente desconocidos, es decir, que no hay constancia sólida de los mismos. En todo caso, la cuestión es que en este asunto no hay criterio universal *a priori*, y todo indica que será el trabajo de exploración terapéutica hasta ese momento realizado y la voluntad informada del menor lo que debería primar a la hora de tomar este tipo de decisiones, tal como justamente postula la terapia afirmativa.

9. Inqueersición y transfobia (capítulos 9 y 10 y conclusiones)

El capítulo 9, “Neolengua, neogéneros, neoargumentos”, considera que, debido a sus presupuestos idealistas y constructivistas, la teoría queer apuesta por modificar el mundo modificando el lenguaje, habiendo creado así

ción introductorio y otro de Experto en psicología afirmativa en diversidad sexual y de género, que han tenido ya su séptima edición el primero y su segunda edición el segundo (COPMadrid, 2022a y 2022b). La terapia afirmativa es, desde hace tiempo, el enfoque psicológico con mayor reconocimiento y apoyo empírico en el ámbito de la diversidad sexual y de género, y más bien parece que hay que proponérselo para buscar y no topar con información fiable sobre ella o para desestimarla de la forma en que parecen hacerlo los autores.

una neolengua en la que destaca el uso del lenguaje inclusivo, una lista interminable de neogéneros y una serie de neoargumentos adaptados a la actual concisión necesaria en las redes sociales. Por supuesto, de todo ello los autores buscan los ejemplos más estrafalarios y ridiculizables, como si la propuesta del lenguaje inclusivo propusiera hablar de “los periodistas y les periodistas”, como si las curiosas listas de cientos de géneros que reflejan algunas webs o asociaciones queer fueran documentos oficiales de la inexistente institucionalidad queer, o como si la afirmación “las mujeres trans son mujeres” pretendiera reflejar una argumentación completa, en vez de ser la conclusión inevitable de una perspectiva de género no biologicista ni esencialista, como la que expone la teoría queer y como la que los propios autores dicen defender, al menos, hasta que llega el momento de sacar sus consecuencias.

El capítulo 10, “Transfobofobia e inqueersición”, argumenta la implantación de lo que denominan “fobofobia” o gusto por reducir los argumentos críticos del contrario a meras reacciones fóbicas, fruto de la animadversión emocional en vez de la racionalidad. De este modo, nos hemos llenado de supuestas fobias (xenofobia, aporofobia, homofobia, etc.) que no remiten al pánico clínico propio de esta figura diagnóstica, sino al mero rechazo o desprecio, algo para lo cual hubiera sido más apropiado utilizar el prefijo “mis” (misantrópía, misoginia, etc.) que el sufijo “fobia”. Entre estas neofobias o pseudofobias se encuentra, claro está, la transfobia, que a su vez habría generado otra nueva fobia: la transfobofobia o temor a ser acusado de transfobia, algo que hasta cierto punto consideran justificado en tanto que hoy vivimos bajo la dictadura de la “Santa Inqueersición”, que opera tanto a nivel social como legal, cosa que evidenciarían ejemplos como la quema de libros de Harry Potter cuando su autora negó la identidad de las mujeres trans (o algunas reacciones a la publicación de este libro en el ámbito universitario que ya señalamos al inicio de esta reseña, podrían haber añadido también los autores).

Obviamente lo destacable aquí no es el uso etimológicamente impropio pero ya asentado de la palabra “fobia” fuera del ámbito clínico en la actualidad, sino que a partir de ello pretendan deslegitimar las realidades así nombradas. De igual modo que quien desprecia a las mujeres por ser mujeres es una persona misógina, quien niega la existencia de la orientación homosexual o de la identidad trans de otra persona (porque es negativa y no debe existir, porque es antinatural y es imposible que exista o por cualquier otro motivo) es una persona homófoba o una persona tráfoba, esto es, que rechaza o desprecia a las personas homosexuales o a las personas transgénero/transsexuales precisamente en su ser homosexuales o transgénero/transsexuales.

Por último, el apartado de “Conclusiones” sintetiza las principales ideas desplegadas en el libro: la perspectiva queer es un idealismo constructivista posmoderno que borra a la mujer como sujeto político, tergiversa la realidad biológica del sexo, promueve peligrosas intervenciones médicas sobre quienes considera que han nacido en un cuerpo equivocado, el género se explica mejor desde la perspectiva del aprendizaje social que desde el esencialismo de la teoría queer, y esta es consecuencia del individualismo narcisista neoliberal. De todas ellas esperamos haber mostrado su carácter falaz y dado una debida respuesta.

10. Referencias

- Adánez, E. (2022) *El síntoma patriarcal. Ensayo sobre psicoterapia con mujeres desde una perspectiva de género*. Madrid: Morata.
- Alabao, N. (2019) “El feminismo que se mira en el espejo del conservadurismo”, *El Salto*, 20 de octubre de 2019. <https://www.elsaltodiario.com/pensamiento/nuria-alabao-feminismo-espejo-conservadurismo>
- Alabao, N. (2020) “El fantasma de la teoría queer sobrevuela el feminismo”, en VV.AA., *Transfeminismo o barbarie*. Madrid: Kaótica Libros.
- Alabao, N. (2021) “¿A quién libera el feminismo? Clase, reproducción social y neoliberalismo”, en Serra, C., Garaizábal, C. y Macaya, L. (coords.) *Alianzas rebeldes. Un feminismo más allá de la identidad*. Barcelona: Bellaterra.
- Alías, M. (2022) “La Universidad de las Islas Baleares cancela un acto de profesores críticos con la teoría ‘queer’”. *Vozpópuli*, 10 de abril de 2022. <https://www.vozpopuli.com/espana/universidad-baleares-queer.html>
- American Psychological Association (2015) “Guidelines for psychological practice with transgender and gender nonconforming people”. *American Psychologist*, 70, 9: 832-864. <http://dx.doi.org/10.1037/a0039906>. Traducción disponible en: <https://www.apa.org/pi/lgbt/resources/guidelines-transgender-spanish.pdf>
- Argyriou, K. (2020) “La psicoterapia trans-afirmativa en España: retos y procesos de adaptación”, en Sainz de Baranda, C y Blanco-Ruiz, M. (eds.), *Investigación joven con perspectiva de género V*, Instituto de Estudios de Género, Universidad Carlos III de Madrid. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/32376>.
- Argyriou, K. (2022) “Queerentena y desinformación sobre minorías de género. Efectos en accesibilidad a servicios”. *Dilemata, Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, 38: 177-192. <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000482>
- Arribas, J. (2022) “Valcárcel y Antonelli: el cruce de dardos a cuenta de la transfobia”, *La Voz de Asturias*, 19 de octubre de 2022. <https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2022/07/11/valcarcel-antonelli-cruce-dardos-cuenta-transfobia/00031657552065512971493.htm>

- Bambú, T. (2019) “Bromitas de puro y carajillo”, *Pikara Magazine*, 10 de julio de 2019. <https://www.pikaramagazine.com/2019/07/transmisoginia-feminismo/>
- Baron-Cohen, S. (2005) *La gran diferencia. Cómo son realmente los cerebros de hombres y mujeres*. Barcelona: Amat.
- Beauvoir, S. (2002) *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Brizendine, L. (2007) *El cerebro femenino*. Barcelona: RBA.
- Butler, J. (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Comunidad de Madrid (2015) *Guía de atención a menores con diversidad de género*. Comunidad de Madrid, Consejería de Asuntos Sociales. <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM013919.pdf>
- COPMadrid (2022a) VII edición del curso online Principios de psicología afirmativa en diversidad sexual y de género. <https://www.copmadrid.org/web/formacion/actividades/20220208134724905372/o2233-vii-edicion-curso-online-principios-psicologia-afirmativa-diversidad-sexual-y-genero>
- COPMadrid (2022b) II edición del curso online Experto en psicología afirmativa en diversidad sexual y de género. <https://www.copmadrid.org/web/formacion/actividades/20211025184426188215/o2203-ii-edicion-experto-online-psicologia-afirmativa-diversidad-sexual-y-genero-dsg>
- D’Angelo, R., Syrulnik, E., Ayad, S., Marchiano, L., Kenny, D.T. y Clarke, P. (2021) “One size does not fit all: In support of psychotherapy for gender dysphoria”, *Archives of Sexual Behavior*, 50, 1: 7-16. <https://doi.org/10.1007/s10508-020-01844-2>
- Dhejne, C., Lichtenstein, P., Boman, M., Johansson, A.L., Långström, N. y Landén, M. (2011) “Long-term follow-up of transsexual persons undergoing sex reassignment surgery: cohort study in Sweden”, *PLoS One*, 6, 2: e16885. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0016885>
- Diamond, M. (2006) “Lo innato y lo posnatal en la identidad de género”. *Sex Roles*, 55: 589-600. Traducción disponible en: https://www.sigla.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=347:lo-innato-y-lo-posnatal-en-la-identidad-de-genero
- Dormal, G., Rezk, M., Yakobov, E., Lepore, F. y Collignon, O. (2016) “Auditory motion in the sighted and blind: Early visual deprivation triggers a large-scale imbalance between auditory and visual brain regions”, *NeuroImage*, 134: 630-644. <https://doi.org/10.1016/j.neuroimage.2016.04.027>
- Elliot, L. (2012) *Pink Brain, Blue Brain: How Small Differences Grow Into Troublesome Gaps And What We Can Do About It*. Oneworld Publications.
- Errasti, J. y Pérez Álvarez, M. (2022) *Nadie nace en un cuerpo equivocado. Éxito y miseria de la identidad de género*. Barcelona: Deusto.
- Fausto-Sterling, A. (2020) *Cuerpos sexuados. La política del género y la construcción de la sexualidad*. 2ª edición. Barcelona: Melusina.
- Fine, C. (2011) *Cuestión de sexos. Ni las mujeres son de Venus ni los hombres son de Marte: cómo nuestras mentes, la sociedad y el neurosexismo crean la diferencia*. Barcelona: Roca.
- García Dauder, S. y Pérez Sedeño, E. (2017) *Las ‘mentiras’ científicas sobre las mujeres*. Madrid: Catarata, 2017.
- González Pardo, H. y Pérez Álvarez, M. (2007) *La invención de los trastornos mentales. ¿Escuchando al fármaco o al paciente?* Madrid: Alianza.
- Guillamón, A. (2021) *Identidad de género. Una aproximación psicobiológica*. Madrid: Sanz y Torres.
- Infocop (2022a) “La ideología no puede ir por delante de la Psicología. Entrevista a J.M. Errasti y Marino Pérez”. *Infocop*, 11 de marzo de 2022. https://www.infocop.es/view_article.asp?id=20894
- Infocop (2022b) “Carta Abierta al Consejo General de la Psicología y a Infocop”. *Infocop*, 4 de mayo de 2022. https://www.infocop.es/view_article.asp?id=22115
- Infocop (2022c) “Nota de rectificación a la carta de la Dirección de Infocop”. *Infocop*, 6 de mayo de 2022. https://www.infocop.es/view_article.asp?id=22133
- Infocop (2022d) “Por un debate con respeto y nobleza”. *Infocop*, 4 de mayo de 2022. https://www.infocop.es/view_article.asp?id=22116
- Joel, D. y Vihanski, L. (2020) *Mosaico de género: más allá del mito del cerebro masculino y femenino*. Barcelona: Kairós.
- Jordan-Young, R. (2011) *Brain Storm: The Flaws in the Science of Sex Differences*. Harvard University Press.
- Littman, L. (2018) “Parent reports of adolescents and young adults perceived to show signs of a rapid onset of gender dysphoria”, *PLoS One*, 13, 8, e0202330. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0202330>
- Littman, L. (2019) “Correction: Parent reports of adolescents and young adults perceived to show signs of a rapid onset of gender dysphoria”, *PLoS One*, 14, 3, e0214157. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0214157>
- Littman, L. (2021) “Individuals treated for Gender Dysphoria with medical and/or surgical transition who subsequently detransitioned: A survey of 100 detransitioners”, *Archives of Sexual Behavior*, 50, 8: 3353–3369. <https://doi.org/10.1007/s10508-021-02163-w>
- Maguire, E., Gadian, D., Johnsrude, I. y Frith, C. (2000) “Navigation-related structural change in the hippocampi of taxi drivers”, *PNAS*, 97, 8: 4398-4403. <https://doi.org/10.1073/pnas.070039597>
- Martín, G.J. (2022) “En favor de la Psicología Afirmativa, crítica del libro Nadie nace en un cuerpo equivocado”, *Papeles del Psicólogo*, 43, 3: 200-208. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol.3002>

- Mateos, P. y Rodríguez, A. (2019) “The impact of studying brain plasticity”, *Frontiers in Cellular Neuroscience*, 13, 66. <https://doi.org/10.3389/fncel.2019.00066>
- Malyon, A. (1982) “Psychotherapeutic implications of internalized homophobia in gay men”. *Journal of Homosexuality*, 7, 2-3: 59–69. https://doi.org/10.1300/J082v07n02_08
- Noriega, D. (2022) “Carla Antonelli: ‘No hubo problemas con la autodeterminación de género en el PSOE hasta que Podemos llevó Igualdad’”, *elDiario.es*, 18 de octubre de 2022. https://www.eldiario.es/politica/carla-antonelli-no-hubo-problemas-autodeterminacion-genero-psoe-llevo-igualdad_1_9634632.html
- Pérez Álvarez, M. (2022) *El mito del cerebro creador. Cuerpo, conducta y cultura*. Madrid: Alianza.
- Pérez Álvarez, M. y Errasti, J. (2022) “La psicología ante la disforia de género, más allá de la ideología queer”, *Papeles del Psicólogo*, 43, 3: 185-199. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol.3001>
- Reverter-Bañón, S. (2017) “El neurofeminismo frente a la investigación sobre la diferencia sexual”. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, Suplemento 6. Género, ciencia y conocimiento: 95-110. <https://doi.org/10.6018/daimon/291561>
- Ricoeur, P. (1996) *Sí mismo como otro*. Madrid: Siglo XXI.
- Rippon, G. (2020) *El género y nuestros cerebros. La nueva neurociencia que rompe el mito del cerebro femenino*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Romero Bachiller, C. (2020) “¿Quién teme al transfeminismo?”, en VV.AA., *Transfeminismo o barbarie*. Madrid: Kaótica Libros.
- Sáez, J. (2020) “El peligroso lobby queer”, en VV.AA., *Transfeminismo o barbarie*. Madrid: Kaótica Libros.
- Sax, L. (2017) *Why Gender Matters: What Parents and Teachers Need to Know about the Emerging Science of Sex Differences*. Harmony Books.
- Serra, C. (2018) *Leonas y zorras. Estrategias políticas feministas*. Madrid: Catarata.
- Serra, C. (2019) *Manual ultravioleta. Feminismo para mirar el mundo*. Barcelona: Penguin Random House.
- Serra, C. (2020) “¿Qué está pasando en el feminismo español?”, *El País*, 25 de junio de 2020. <https://elpais.com/opinion/2020-06-24/que-esta-pasando-en-el-feminismo-espanol.html>
- Serra, C. (2021) “Más allá de nosotras mismas”, en Serra, C., Garaizábal, C. y Macaya, L. (coords.) *Alianzas rebeldes. Un feminismo más allá de la identidad*. Barcelona: Bellaterra.
- Serra, C. (2022) “Un feminismo para desactivar la reacción”, *Jacobin*, 22 de agosto de 2022. <https://jacobinlat.com/2022/08/22/un-feminismo-para-desactivar-la-reaccion-2/>
- Serra, C., Garaizábal, C. y Macaya, L. (coords.) (2021) *Alianzas rebeldes. Un feminismo más allá de la identidad*. Barcelona: Bellaterra.
- Shrier, R. (2021) *Un daño irreversible: La locura transgénero que seduce a nuestras hijas*. Barcelona: Deusto.
- Solis, R. (2021) “No es la Ley trans, es la lucha por el control del feminismo”, *El Huffington Post*, 4 de febrero de 2021. https://www.huffingtonpost.es/entry/no-es-la-ley-trans-es-la-lucha-por-el-control-del-feminismo_es_601bf1e6c5b6c0af54d14d87
- Turban, J.L., Loo, S.S., Almazan, A.N. y Keuroghlian, A.S. (2021) “Factors leading to ‘detransition’ among transgender and gender diverse people in the United States: A mixed-methods analysis”, *LGBT Health*, 8, 4: 273-280. <https://doi.org/10.1089/lgbt.2020.0437>
- VV.AA. (2020) *Transfeminismo o barbarie*. Madrid: Kaótica Libros.
- Wiepjes, C.M., den Heijer, M., Bremmer, M.A., Nota, N.M., de Blok, C.J.M., Coumou, B.J.G. y Steensma, T.D. “Trends in suicide death risk in transgender people: results from the Amsterdam Cohort of Gender Dysphoria study (1972-2017)”, *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 141, 6: 486-491. <https://doi.org/10.1111/acps.13164>
- Winter, S., Diamond, M., Green, J., Karasic, D., Reed, T., Whittle, S. y Wylie, K. (2016) “Transgender people: health at the margins of society”, *Lancet*, 338: 390-400. [http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736\(16\)00683-8](http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736(16)00683-8)
- Zahavi, D., y Romero, J.L. (2021) “¿El final de qué? Fenomenología vs. realismo especulativo”, *Investigaciones Fenomenológicas*, 18: 208–236. <https://revistas.uned.es/index.php/rif/article/view/32574>
- Zhou, J.N., Hofman, M.A., Gooren, L.J. y Swaab, D.F. (1995) “A sex difference in the human brain and its relation to transsexuality”, *Nature*, 378: 68-70. <https://doi.org/10.1038/378068a0>